



AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE (MÁLAGA)

BANDO

D^a. ANTONIA LEDESMA SANCHEZ, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE (MÁLAGA)

HACE SABER

Ante la evolución del brote del virus COVID-19 y una vez conocidas las recomendaciones y disposiciones establecidas tanto por la Administración General del Estado como por la Administración de la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Alhaurín el Grande se suma responsablemente a ellas para contribuir en el ámbito de sus competencias en el esfuerzo común en la lucha coordinada y preventiva para la contención de esta epidemia.

Así, se procede a la puesta en marcha de las siguientes medidas preventivas que entrarán en vigor en el día de hoy y hasta la fecha de su levantamiento el próximo día 30 de marzo.

1. Quedan suspendidas todas las actividades municipales deportivas, culturales, formativas y/o de juventud, organizadas por este Ayuntamiento que se desarrollen con carácter general, ya sean de carácter ordinario o extraordinario y que a su vez puedan considerarse de carácter colectivo.
2. Se suspende la actividad en los Pabellones Deportivos y la Piscina Cubierta Municipal.
3. Se suspenden las clases en la Escuela Municipal de Música, la Escuela de Adultos, el Centro de Formación del Área de Desarrollo y los distintos talleres municipales.
4. Se suspende la actividad en la Casa de la Cultura, la Biblioteca Municipal Ildefonso Marzo, la Biblioteca Municipal Mari Pepa Estrada, el Centro Ocupacional Fahala, el Centro de Atención Infantil Temprana, el Centro de Día de Mayores, la Oficina de Turismo y el Apeadero de Autobuses.
5. Se suspende el mercadillo de los jueves por el mismo periodo.
6. En los edificios municipales de uso administrativo como son la Casa Consistorial, el Edificio Centro, el Centro de Servicios Sociales o la Oficina del Ayuntamiento en Villafranco del Guadalhorce, se restringirá el acceso público a los distintos departamentos, negociados y oficinas, donde sólo se podrá acceder con cita previa de los responsables de los distintos servicios para asuntos que pudieran ser de urgencia.
7. La comunicación ordinaria se efectuará hasta nueva orden de manera telefónica o a través de la sede electrónica del Ayuntamiento, a excepción de los registros municipales que funcionarán de lunes a viernes en su horario habitual, con una mínima atención presencial.
8. Se recomienda a todas las asociaciones, colectivos, hermandades y cofradías la suspensión de todos los eventos y actividades donde se puedan concentrar gran número de personas.

Recomendaciones generales para la ciudadanía:

1. Se recomienda evitar aglomeraciones y desplazamientos innecesarios.
2. Se recomienda lavarse las manos con agua y jabón o solución hidroalcohólica frecuentemente y evitar el contacto de las manos con los ojos, boca y nariz para evitar el contagio.
3. Ante síntomas de fiebre, tos seca, dificultad respiratoria y malestar general llamar al teléfono habilitado por la Consejería de Salud 900 400 061 o al 955 545 060.
4. Manténganse informados a través de organismos o medios oficiales, evitando en lo posible la difusión de bulos y falsas noticias.

Esta Alcaldía quiere transmitir a los vecinos un mensaje de serenidad y confianza, señalando que estas medidas son preventivas y temporales y que serán retiradas y/o modificadas total o parcialmente en función de la evolución de la situación y siempre en base a las recomendaciones de los expertos y las autoridades competentes.

En Alhaurín el Grande a fecha de la firma electrónica al margen.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

